ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

FECHA DEL INFORME	2026-04-29			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERIODO DEL INFORME	2026-03-01	2026-03-31	**No. DEL CONTRATO**	348 - 2026
SUSPENSIONES				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ		**CC**	1018421052
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	8560			
NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTAS CEDENTES (Diligencie este ítem, en caso de cesión de contrato)				

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO	BANCO DAVIVIENDA S A	**TIPO DE CUENTA**	AHORROS	**No. CUENTA**	008670450934

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - Dirección de Lectura y Bibliotecas adelantando la elaboración, articulación, gestión y seguimiento de las acciones de Escuelas LEO, línea a cargo de los procesos de formación e investigación de la Dirección y de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	11 meses y 0 dias calendario	**FECHA DE INICIO**	2026-01-28	**FECHA FIN**	2026-12-27
ADICIONES Y PRÓRROGAS					

NÚMERO DE PAGOS PACTADOS	12	**PAGO No.**	3	**de**	12	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

INICIAL	TIPO PROYECTO	FONDO	CRP	PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	CONVENIO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VR. A PAGAR POR ESTE RUBRO PRESUPUESTAL	SALDO POR PAGAR
133.320.000	INVERSIÓN	1-100-F001 - 1-100-F001 VA-Recursos distrito	412	O2301173301202 4008207085	N/A	13.332.000	119.988.000	12.120.000	107.868.000
133.320.000			**Total:**			**13.332.000**	**119.988.000**	**12.120.000**	**107.868.000**

VALOR INICIAL CONTRATO	133.320.000		
VALOR ADICIONES Y PRÓRROGAS			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas adiciones)	133.320.000		
VALOR PAGO A EFECTUAR	12.120.000	**VALOR EN LETRAS**	DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS / MCTE
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	13.332.000		
SALDO PENDIENTE DE PAGO	107.868.000		
VALOR A LIBERAR Y/O ANULAR	0		
CONCEPTO DE PAGO	3 3. Pago parcial		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

1. Prestar acompañamiento en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan operativo de la línea Escuelas LEO.

Plan operativo Escuelas LEO En marzo, el plan operativo de Escuelas LEO surte su fase de elaboración e inicia su implementación en los cuatro ejes de trabajo de la línea: 1) formación de mediadores y bibliotecarios; 2) Centro Aprende Intercultural; 3) semillero de investigación BibloRed; y 4) articulación de los procesos de formación e investigación a nivel de red. Los avances en cada uno de estos ejes se detallan a lo largo del presente informe, y se reflejan en el plan operativo diligenciado en el marco del contrato de operación 623 de 2025, donde se avanza conforme a lo previsto. Evidencia: 1. Plan operativo Escuelas LEO diligenciado hasta marzo

2. Articular y monitorear los procesos de formación e investigación de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas, encargándose de la gestión de la Mesa de Formación e Investigación y la implementación de la Política Institucional de Formación e Investigación.

Mesa de Formación e Investigación Se desarrolla la Mesa de Formación e Investigación # 2 de la vigencia el viernes 20 de marzo, donde se revisan los acuerdos previos y las propuestas de articulación con Escuela de Futuros y Bienal de Artes para las Infancias. Además, se explica qué es el SIDFAC y de qué manera participan la DLB y BibloRed. Quedan los siguientes acuerdos para el próximo mes: 1 - Continuar articulación con IDARTES para la Bienal. Política Pública y Escuelas LEO 2 - Enviar ficha de visita guiada con títeres. Gestión del conocimiento 3 - Enviar ficha de la instalación “Juguemos en el bosque”. Programación Cultural 4 - Realizar reunión con Escuela de Futuros para socializar propuestas - Escuelas LEO 5 - Armonizar matriz de seguimiento con Cultura Digital. Escuelas LEO / Cultura Digital 6 - Diligenciar matriz de oferta y procesos. Todas las líneas 7 - Presentar avances de análisis del Moodle. Gestión del conocimiento e innovación pública. Próxima Mesa de formación e investigación Evidencias: 2.1. PPT Mesa de Formación e Investigación # 2 2.2. Acta de la Mesa de Formación e Investigación # 2

3. Realizar las acciones de seguimiento a la ejecución del plan de formación interna para colaboradores de BibloRed que responda a las necesidades y los planes estratégicos de BibloRed y la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

Formación interna y externa de mediadores y bibliotecarios Durante el mes de marzo de 2026, Escuelas LEO avanzó en la implementación de la Estrategia de Formación en Bibliotecas y Mediación, en el marco del código 7101-114-02 del plan de acción, orientado a la construcción y desarrollo de una agenda de formación interna y externa para mediadores y bibliotecarios. El avance mensual alcanzó un 30%, correspondiente al desarrollo de la fase de análisis e ideación de la formación interna y al inicio del pilotaje de la formación externa. Este proceso permitió identificar necesidades, capacidades y oportunidades de formación, así como proyectar modelos metodológicos y operativos acordes con los contextos institucionales y territoriales. En el eje de formación interna, se avanzó en la planeación y ajuste de procesos formativos estratégicos, entre los que se destacan la formación en libros digitales accesibles, en articulación con Política Pública y con el apoyo de UNICEF, y el proceso “Voces compartidas, ciencia y mediación LEO”, desarrollado junto al Instituto Humboldt. Estas iniciativas buscan fortalecer las capacidades de mediación desde enfoques de accesibilidad, bioculturalidad y diversidad, mediante herramientas conceptuales y prácticas. Asimismo, se gestionó la convocatoria de participantes y se definieron estructuras metodológicas, cronogramas y estrategias de evaluación, proyectando su implementación en los meses siguientes. Adicionalmente, se consolidó un instrumento para el registro y caracterización de la oferta de formación interna de la Red, que permitirá organizar, sistematizar y analizar los procesos formativos desarrollados tanto por Escuelas LEO como en articulación con otras líneas e instituciones. Esta herramienta constituye un avance clave en la gestión del conocimiento y en la estructuración de una oferta formativa coherente, accesible y alineada con las necesidades de los equipos bibliotecarios. En el eje de formación externa, se dio inicio a la fase de pilotaje de un modelo basado en la articulación con mediadores de la línea de programación cultural, quienes participan como aliados en procesos de formación dirigidos a comunidades y entidades. En este marco, se avanzó en la estructuración metodológica y operativa del proceso “Voces compartidas” con el Instituto Humboldt, incluyendo la definición de resultados de aprendizaje, esquemas de evaluación y organización de equipos de trabajo. Como principales logros, se destaca el inicio del pilotaje del modelo de formación externa y la consolidación de herramientas de gestión de la formación. De cara a abril, se proyecta la consolidación de los modelos formativos y la activación del registro de procesos por parte de las distintas líneas de la Red. Evidencia: 3. Informe Formación de Mediadores y Bibliotecarios

4. Acompañar la ejecución, seguimiento y evaluación de procesos de alfabetización, multialfabetización y aprendizaje a lo largo de la vida desde la estrategia Centro Aprende Intercultural, a partir de los enfoques de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad.

Centro Aprende Intercultural Durante el mes de marzo de 2026, Escuelas LEO avanzó en la implementación de la estrategia Centro Aprende Intercultural, en el marco del código 7101-116-03 del plan de acción, orientado al fortalecimiento de procesos de alfabetización y multialfabetización con enfoques diferencial, territorial y de género. El avance mensual alcanzó un 30%, correspondiente a la fase de ideación, diseño y articulación, en la que se consolidaron las bases metodológicas, programáticas y de articulación necesarias para el cumplimiento del objetivo de la vigencia: estructurar una estrategia intercultural integrada por la Red de alfabetizadorxs, una malla programática situada y protocolos de servicio pertinentes. En relación con la Red de alfabetizadorxs, se avanzó en su estructuración conceptual, metodológica y operativa mediante procesos de validación interna y socialización con las líneas de Servicios y Cultura Digital de BibloRed. Este diálogo permitió posicionar la Red como un espacio de intercambio de experiencias y construcción colectiva de metodologías, así como acordar acciones clave para su desarrollo, entre ellas la realización de una mesa de trabajo ampliada, la participación en espacios de socialización de hallazgos institucionales y la definición de una periodicidad mensual de encuentros a partir de julio. Por su parte, la Sala Centro Aprende Intercultural y sus espacios itinerantes avanzaron en la implementación de una programación situada y en el fortalecimiento de dispositivos de mediación. Se desarrollaron acciones de multialfabetización dirigidas a poblaciones con discapacidad, como el proceso “Cuenta que juega” con niñas y niños de Centros Crecer, el laboratorio “Herbarios táctiles” y el taller de edición de video para población sorda. Asimismo, se fortalecieron articulaciones con equipos de servicios accesibles y actores institucionales, y se avanzó en el diseño del protocolo de servicios de la Chaza Futurista Bristal y en la estructuración técnica del dispositivo BibloDiversa. Como resultado de estas acciones, se atendieron 64 personas en la Sala (14 infancias y 50 personas adultas, de las cuales más de la mitad reportan algún tipo de discapacidad), se implementaron 8 sesiones de experiencias situadas y se consolidaron articulaciones interinstitucionales y programáticas. De cara a abril, se proyecta consolidar la base operativa de la Red de alfabetizadorxs, avanzar en la construcción colaborativa de la malla programática de la Sala y continuar el desarrollo metodológico y de protocolos de los dispositivos itinerantes, con miras a garantizar una oferta accesible, sostenible y territorialmente pertinente. Evidencia: 4. Informe Centro Aprende Intercultural mazo

5. Gestionar, fortalecer y hacer seguimiento del Semillero de Investigación de BibloRed promoviendo la formación para la investigación y el desarrollo de proyectos de investigación relacionados con la cultura escrita y el desarrollo humano sostenible.

Semillero de investigación BibloRed Durante el mes de marzo de 2026, Escuelas LEO avanzó en la implementación de la estrategia de Semillero de Investigación, en el marco del objetivo de gestionar el conocimiento producido durante 2025 mediante acciones de visibilización, circulación y divulgación. El avance mensual alcanzó un 30%, correspondiente a la fase de recopilación, en la que se consolidaron las bases para organizar, sistematizar y proyectar la difusión de los productos investigativos. Este proceso se orienta al cumplimiento del objetivo anual de desarrollar un plan integral que permita posicionar los resultados del semillero en distintos escenarios institucionales y públicos. En esta fase, se diseñó e implementó un repositorio estructurado que permitió reunir y caracterizar un total de 34 productos de investigación, organizados según variables clave como temática, formato, línea de investigación, autoría, tipo de producto y síntesis de contenido. Este instrumento constituye un avance fundamental en términos de gestión del conocimiento, al centralizar la información y facilitar su consulta, análisis y posterior circulación. Asimismo, permitió identificar la diversidad de formatos (fanzines, videos, pódcast, documentos, entre otros) y enfoques presentes en la producción del semillero. Los

productos recopilados responden a una amplia variedad de proyectos investigativos desarrollados en 2025, los cuales abordan temáticas como memoria, género, inclusión, cultura escrita, territorios, prácticas lectoras y apropiación tecnológica, entre otras. Estas investigaciones se inscriben en las líneas del semillero —Memoria y bioculturalidad; Diálogos entre arte, ciencia y tecnología; y Participación y creación colectiva— evidenciando la riqueza, diversidad y pertinencia de los procesos desarrollados. La caracterización realizada permite no solo reconocer el alcance del semillero, sino también sentar las bases para su proyección estratégica. Como principal logro del periodo, se consolidó la identificación y caracterización de los 34 productos de investigación, cumpliendo el indicador previsto para esta fase. De cara al mes de abril, se proyecta avanzar hacia la fase de divulgación, mediante la articulación con el equipo de Comunicaciones para definir estrategias de visibilización, así como la socialización de estos resultados en la mesa de formación e investigación de la Dirección de Lectura y Bibliotecas. Estas acciones buscan fortalecer el posicionamiento institucional del semillero y garantizar la circulación efectiva de los conocimientos producidos. Evidencia: 5. Informe Semillero de Investigación - marzo

6. Acompañar y apoyar desde la misionalidad de Escuelas LEO, la supervisión de los contratos y/o convenios que se requieran para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed.

Contrato de operación 650 de 2025 El viernes 20 de marzo, de 8 a 10 a.m., se participa en la mesa técnica de Escuelas LEO junto con el operador. Allí se presentan los avances y proyecciones de la obligación 1, que se detallan en la 2, 3, 4 y 5 del presente informe. El acta se encuentra en construcción, pues Alejandra Perea, apoyo administrativo de la línea, se encuentra de vacaciones. FDL Tunjuelito Se asiste al comité de este FDL en representación de la Dirección de Lectura y Bibliotecas. Allí se presentan los avances del componente a cargo y se llegan a acuerdos con el FDL frente a los componentes de Mobiliario y TIC. De hecho, se deriva de este comité una reunión adicional en la que se llegan a acuerdos que se surten por correo electrónico, lo que implica el envío de: 1. Estudio de mercado: Análisis detallado para los rubros de TIC y mobiliario. 2. Garantías de proveedores: Certificaciones de cobertura técnica entregadas por los fabricantes/distribuidores. 3. Soportes contables: Copia integral de las facturas de compra. 4. Gestión de Inventarios: Constancias oficiales de ingreso y salida de almacén de los elementos correspondientes. Evidencias: 6.1 Acta comité - FDL Tunjuelito 6.2 PPT comité - FDL Tunjuelito 6.3 Acta reunión adicional bibliotecas - FDL Tunjuelito 6.4 Envío de documentación solicitada por correo electrónico – FDL Tunjuelito

7. Contribuir al desarrollo de los productos establecidos en el Plan de Acción de la Línea Escuelas LEO en el marco de la Política Pública LEO y de políticas públicas de otros sectores, generando los reportes a los que haya lugar.

Política Pública LEO Aún no se ha hecho solicitud de información desde la línea de Política Pública en este sentido; sin embargo, como se menciona y sustenta en obligaciones anteriores de este mismo informe, con las acciones desarrolladas se da cumplimiento a esta obligación avanzando en acciones relacionadas con tres productos de la PPLEO, a saber: 1.1.4 formación y cualificación de mediadores y bibliotecarios 1.1.6 alfabetización y multialfabetización 1.2.5 semillero de investigación

8. Acompañar a la Dirección de Lectura y Biblioteca en el diseño implementación y ejecución de acciones de gestión de alianzas y movilización de recursos que fortalezcan el desarrollo de programas, servicios y proyectos de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BibloRed.

Alianzas Como se mencionó en la obligación 2 de este mismo informe, se ha participado en la gestión de formaciones internas con el Instituto Humboldt y con UNICEF. Igualmente, se han llevado a cabo acciones de articulación con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y con la Gerencia de Literatura de IDARTES. Con el primero, se gestiona el ingreso de 200 ejemplares de la nueva colección de literatura infantil y memoria del Centro a las colecciones de BibloRed. También se llegan a primeros acuerdos para la realización de la segunda versión del curso de literatura infantil y juvenil para mediadores de lectura, que nuevamente se hará en conjunto con Escuelas LEO de BibloRed, posiblemente a partir de junio. En el segundo caso, se da respuesta a las propuestas de IDARTES vía correo electrónico. Igualmente, se representa a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en la primera comisión intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC, llevada a cabo el 18 de marzo, donde se consolidan alianzas en torno a la bienal de artes para las infancias, a los laboratorios de Escuela de Futuros y a acciones de investigación y gestión del conocimiento. En el caso de Escuela de Futuros, se consigue inicialmente un rubro de $48.000.000 para el desarrollo de cuatro laboratorios: en Mirador, en Parque, en Usaquén y en PPP. Evidencias 8.1 Gestión de colecciones CMPR 8.2 Propuesta curso CMPR 8.3 Respuesta Gerencia de Literatura Idartes 8.4 Acta SIDFAC 8.5 Asistencia SIDFAC 8.6 Presupuesto laboratorios Escuela de Futuros

9. Acompañar a la Dirección de Lectura y Bibliotecas en las acciones requeridas para avanzar con la estructuración del nuevo modelo de operación de Biblored en cumplimiento del Artículo 57 del plan distrital de desarrollo vigente.

No se presentan avances en esta obligación durante el periodo del informe, pues aún no se han solicitado acciones desde la DLB en este sentido.

10. Realizar la estructuración y recaudo de información para responder a entes de control y diferentes requerimientos que en el marco de la operación del programa Biblored se presenten.

Respuesta a requerimientos Se da respuesta al derecho de petición de la concejala Rocío Dussan, asociado a la contratación de formadores en arte y cultura por parte de BibloRed. También se da respuesta desde la DLB a la petición de Entornos escolares inspiradores, desde la Mesa Local de Fontibón Igualmente, se ha acompañado como delegado desde la Dirección de Lectura y Bibliotecas las Charlas Barriales 2.0, espacios participativos de encuentro entre el secretario y agentes comunitarios e institucionales del sector cultural. Con ello, se ha elaborado un informe para conocimiento se la directora según sus requerimientos. Evidencias 10.1 Respuesta contratación de formadores en arte y cultura 10.2 Entornos escolares inspiradores, desde la Mesa Local de Fontibón 10.3 Informe Charlas Barriales

11. Cumplir con la entrega de los siguientes productos de acuerdo con el desarrollo de las obligaciones: Planes operativos actualizados mensualmente, listados de asistencia y evidencia fotográfica de reuniones de equipo, actas de la mesa de formación e Investigación, plan de formación, documento analítico que dé cuenta del desarrollo de la línea Escuelas LEO y sus diferentes estrategias de acción, a partir de los resultados obtenidos en el marco de la ejecución del contrato, reportes de PPLEO y de otras políticas públicas (de acuerdo con fechas de solicitud).

Productos En las obligaciones correspondientes se incluyen dos estos entregables, a saber: - Plan operativo actualizado (obligación 1) - Mesa de formación e investigación (obligación 2) El informe analítico se encuentra en construcción para entregar consolidado sobre el final del contrato.

12. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables, así como que la información cargada en la Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

SECOP II Se sube oportunamente la relación del pago 002 a SECOP II, correspondiente al mes de febrero de 2026. Evidencia: 12.1 SECOP 12.2 SECOP 2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
Evidencias en digital	2026-04-29	Evidencias en digital

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI / NO	OBSERVACIONES
De acuerdo al Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tendré en cuenta costos y gastos por concepto de rentas de trabajo	SI	N/A
¿Pertenece usted al nuevo Régimen Simple de tributación responsabilidad en el RUT (47)?	NO	
¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?	NO	
¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?	SI	N/A
¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributacion especial? ¿Cuál?	NO	
¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?	NO	
Es usted Facturador Electrónico? Si es persona natural, que realiza actividad gravada y posee contratos con el Estado que superan 4.000 UVT durante el año 2023 ($169,648.000) o 2024 ($188,260.000).será responsable de impuesto ventas, Parágrafo 5° Artículo 437 E.T., por tanto estará obligado a facturar.	NO	
¿Tiene dependientes a su cargo?. (En virtud del Artículo 7° de la Ley 2277 2022, anexar los documentos soportes (Registro Civil, otros) por sus dependientes económicos, según Parágrafo °del Artículo 387 del ET y el Artículo 9° de la Ley 2277 2022).	NO	
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2023? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en el Art 387 E.T.)	NO	
¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC	NO	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)	NO	
¿Tiene alguna sanción o embargo?	NO	
¿El pago de la ARL es asumido por la SCRD?	NO	
¿Es usted pensionado?	NO	

Yo SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, en mi calidad de contratista en la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO** sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio en otro cobro, por lo tanto **SI** pueden ser tomados para tal fin por la SCRD.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN FINANCIERA

INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de **marzo de 2026** es: **71948568**, por un período menor a 30 días (**NO**). El valor mínimo de IBC (40%) del valor a cobrar del presente contrato corresponde a: **4.848.000,00**. (Anexo copia(s) de la(s) planilla(s)).

RIESGO	TIPO	PORCENTAJE	VALOR APORTE Y/O ENDOSO
Riesgo 1	Aportes Pensión	16,000	775.700,00
Riesgo 1	Aportes Salud	12,500	606.000,00
Riesgo 1	Aportes ARL	0,522	25.400,00
Total			1.407.100,00

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Yo BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ, actuando en mi calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 348-2026 suscrito por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte con el (la) contratista SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ, certifico el cumplimiento a satisfacción en términos de oportunidad y calidad del objeto y obligaciones pactadas durante el periodo analizado, esto previa revisión y análisis del informe presentado. Así mismo, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento por parte del contratista del pago de sus obligaciones con seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, conforme la normatividad vigente. De igual manera y conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de contratación se procedió a efectuar el monitoreo y seguimiento de los mismos encontrando que el riesgo no se materializó en el periodo que se certifica. Adicionalmente, se certifica que el supervisor y el contratista verificaron la oportuna y correcta publicación de los documentos en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Directiva 001 de 2025 de la Secretaría Jurídica Distrital – Alcaldía Mayor, o la que la modifique o actualice.

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:

VERIFICADOS POR	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE SEGURIDAD
CONTRATISTA	SEBASTIAN SALDARRIAGA GUTIERREZ	
APOYO A LA SUPERVISIÓN 1	GUILLERMO ADOLFO ROSAS VALERIANO	
SUPERVISOR	BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMIREZ	

OBSERVACIONES (PROCESO DE RADICACIÓN)

Usuario	Observación	Fecha